



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01030093-UNC-ME#FL

EXP-2025-01030093-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Liliانا del Valle DURAN, DNI 17.628.684.a fin de dictar curso de Nivelación 2026,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Liliانا del Valle DURAN, DNI 17.628.684, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 03 de abril de 2026 y

reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 03 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.299.144,00 (Pesos un millón doscientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.